

10 razones para contratar un seguro de Sociedades Gestoras de Activos Financieros:



1. Herramienta de carácter preventivo, con protección para su patrimonio personal y familiar, así como protección a la entidad ante posibles demandas.



3. Actividad fuertemente regulada, con organismos oficiales supervisando e inspeccionando el funcionamiento de la entidades.



6. En caso de siniestro, adelanto y abono de gastos de defensa hasta la cuantía contratada y servicios en caso de privación de bienes.



2. La volatilidad de los mercados con los últimos acontecimientos vividos, así como inestabilidad financiera y situación de crisis, están provocando una caída de los mercados de valores, así como un incremento de insolvencias, y concursos de acreedores o situaciones financieras críticas para muchas entidades o actividades que hasta hace poco se consideraban inversiones seguras, causando pérdidas cuantiosas en las carteras de clientes o instrumentos de inversión colectiva gestionados y una mayor supervisión, investigación y vigilancia regulatoria por parte de Organismos Oficiales.



4. Posibilidad cometer errores en la ejecución de las órdenes de clientes, causándoles un perjuicio económico.



7. Retroactividad ilimitada y cobertura para Altos Cargos pasados, presentes y futuros.



8. Cobertura para grupos empresariales; filiales, participadas, y sociedades hermanas (incluyendo a Sociedades o Agencias de Valores).



9. Posibilidad de contratar un periodo adicional de notificación por 12 meses.



5. Los inversores pueden considerar que la estrategia de inversión de la entidad no se ajusta a lo establecido en los folletos o reglamentos de los fondos o sociedades de Inversión o en los acuerdos o contratos de gestión de carteras, pudiendo reclamar a la entidad o sus empleados.



10. La responsabilidad no termina cuando dejas de ostentar el cargo, se vende, disuelve o liquida la entidad; la cobertura continúa hasta la fecha de vencimiento de la póliza.